

DIARIO DE CORDOBA

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 12,582

Suscripción en Córdoba. } Por un mes... 2 Pesetas.
} Por trimestre. 5,50 »
} Por un mes... 2,50 »
Fuera de Córdoba..... } Por trimestre. 7 »

MÉRCOLES 3 DE ENERO DE 1894.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

ANC XLV

Nuestros corresponsales

PEÑARROYA

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Muy señor mío: Celebrando haya pasado felicisimas Pascuas, tomo la pluma para darle una fausta noticia, la que creo recibirá con gusto y satisfacción, puesto que como buen patriota, le agadaré todo cuanto directa ó indirectamente tienda á la prosperidad de la nación, y sobre todo al engrandecimiento de esta provincia.

Tiempo hace que con bastante insistencia viene hablándose en esta región minera de la construcción de una línea férrea, que partiendo de la estación de Peñarroya, enlazase con la de Badajoz en Puente de Arco; esta línea habrá perturbado el sueño tranquilo de muchos hombres, que cansados de las molestias que proporciona el caminar á caballo ó en asno (según las circunstancias de cada uno) veían cada vez más lejos la locomotora, y por consiguiente el feliz término de sus esperanzas; más ya, señor Director, lo que antes se miraba como un sueño, vá á pasar al terreno de la realidad, después de vencer grandes dificultades, meced á los esfuerzos y trabajos asiduos de la compañía constructora.

Escuso decir á usted la importancia de la línea que se construye; pues en primer lugar, la fundición de Peñarroya, una de las mejores no solo de España sino del extranjero, una vez terminado el trozo de ferrocarril á que aludo y puesto en movimiento, la citada fundición no parará sus operaciones por falta de mineral, como hoy sucede; pues fácilmente se comprende que los medios de transporte son muy difíciles cuando se acen con carros, sobre todo en la presente estación, por ponerse los caminos insalvables, hasta el punto de que por ciertos sitios no se puede pasar ni á caballo; además, como una gran parte de los minerales que se funden en esta, provienen de las ricas minas de Azuaga, y este hecho es esencialmente agrícola, resulta muchas ocasiones que la compañía no encuentra las yuntas necesarias para el transporte del mineral, por la sencilla razón que el labrador prefiere sus faenas al campo, á la conducción de minerales, según dicen los reporta muy poca cantidad. Por esta causa, se vé precisada la compañía metalúrgica á parar algunas horas en ciertas épocas del año, con perjuicio de sus intereses, y lo que es peor, con daño del obrero que se vé privado del jornal preciso para llenar las necesidades más perentorias de su familia; así es, que terminada la ansiada línea, se salvarán todas esas dificultades, resultando mucho bien á la compañía y más al pobre jornalero, que mientras tenga salud y se le pague bien, no le faltará trabajo, á no ser el tiempo que dure la recomposición anual de los hornos.

Respecto á los pueblos que vá á tener estación en la citada línea, ya que están todos de enhorabuena, al verla comenzados los trabajos; pues comprendo perfectamente que sus habitantes verán en la nueva línea, no solo las comodidades que pueda reportarles la locomotora cuando hayan de emprender un viaje, sino las inmensas ventajas que necesariamente traerá á esos pueblos de verdadera importancia industrial y agrícola; ya claro es que desde el día que se inaugure dispondrán de un medio pronto y económico para la exportación de sus cereales y ganados, sobre todo Azuaga, Granje de Torre hermosa y Fuente Obejuna, y debido á las grandes dehesas enclavadas en sus términos, crían mucho ganado particularmente de cerda.

Yo les doy lleno de satisfacción la enhorabuena, y desde las columnas del DIARIO DE CORDOBA prometo á los muchos y buenos amigos que tengo en uno de los citados pueblos, visitarlos con frecuencia cuando llegue ese día, y contar con la voluntad de Dios, para pasar algunos ratos entretenidos con la espada y el bazo.

Aprovechando esta ocasión, hago en conocimiento de usted, como el 22 del mes y año de la fecha, contra el patrimonio el rico comerciante de esta Peñarroya

rónimo Moedano Gómez, con doña Dolores Lizaso Iganzal, hermana de don Ramón Lizaso, vecino de Pueblonuevo, también del comercio. La ceremonia tuvo lugar en referdo Pueblonuevo, en casa de la contrayente, ante un altar lujosamente adornado, que ostentaba preciosas y variadas flores así como ricas alhajas. Asistieron al act, á más de los padrinos, que fueron un hermano del contrayente y su esposa, las bellas y simpáticas hijas de don Carlos Ianzares, vicepresidente de la Comisión provincial; don Sebastián Sanchez, en representación del señor Juez; don Vicent Sampelayo, su hijo don Ramón y don Leopoldo Alcántara, todos de Belmez. Terminada la ceremonia, se sirvió un espléndido lunch, en el que abundaron icas pastas, esquisitos licores y habanos.

Manifestado á usted que deseo á los recién casados todo género de felicidades, y que en esto no ha tocado ni un real de la jugada de ventitres, se despide hasta otra su afectísimo seguro servidor que su mano besa.

El corresponsal.

29 Diciembre 93.

MONTEMAYOR

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Muy señor mío y distinguido amigo: Pocas horas quedan al año mil ochocientos noventa y tres, é irá enseguida á perderse con su predecesora en los abismos del pasado; deja, tras sí, entre nosotros, tristísimos recuerdos; Villacañas, Barcelona, Santander, Bilbao y otras muchas poblaciones, guardarán amarga memoria de él por mucho tiempo; también Melilla, debido á las primeras imprevisiones reconocidas por todos, ha quedado como herencia enmanada, para su sucesor el mil ochocientos noventa y cuatro, gracias que al fin el fidecomisario nombrado recientemente, trae la energía y dotes necesarias para revolver bien y pronto, ya por la vía militar, ya por la diplomática, aquel problema.

El año nuevo empezará con nuevos Alcaldes: volvimos, pues, á lo que decía el refran antiguo, *justicia de Enero*. Empecemos también con plácemes para los elegidos por los municipios, y para los nombrados por real orden: sea larga su vida oficial y fundada en bienes para sus respectivos administrados, y la vara, símbolo de autoridad que ha de pasar á sus manos, al caer sobre cualquier asunto, hágalo perpendicularmente para que siempre determine ángulos rectos, no agudos ni obtusos, inclinandose más ó menos.

Siempre el año nuevo traerá como todos ventus y desgracias, pues ellas son la urdimbre en que está tejida la vida humana, pertengan las primeras en mayor número, yaos podremos dar por satisfechos.

Si las smenteras que hoy se hallan en excelentes condiciones, logran un desarrollo y madurez convenientes, y por tanto es buen año agrícola, gozaremos las halagüeñas caídas de la abundancia, y se repondrán los vacíos graneros: de aquí á entonces es el trance más angustioso, porque creemos en este invierno de la cosecha de aceituna que en el anterior tuvimos, y en la que hubo ocupación durante todo él para la clase jornalera. Es muy del caso que por quien corresponda, se fomenten obras públicas en las que se de trabajo á los braceros; ya en varios puntos, según la prensa, empieza la escasez con sus consecuencias lamentables. Que no tengamos la previsión que cuentan del gallego, que con otro compañero suyo asistía á una fiesta, y al poco de estar allí, le dijo el oído: «vámonos de aquí, pues me huelga que esta función ha de concluir á bofetadas;» y ¿qué le has oído? replicó el otro; en que me han dado dos; respondió á momento.

Quea de V., señor director, buen amigo, s. t. q. b. s. m.,

El corresponsal.

30 Diciembre 1893.

Villanueva del Rey

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Muy señor mío:

Hasta la segunda quincena del actual mes de Diciembre, no han tenido efecto en esta localidad las operaciones de recolecta y las aceitunas, cuyos frutos, en esta, como en otros puntos, se anticipa generalmente bastante mas tiempo la cogida del que al efecto debieran, sin tener en cuenta las consiguientes desventajas que proporciona esa antelación sin razón de ser.

Sabido es, pues, de todos la frase vulgar de que «quien coje la aceituna antes de Enero, deja el aceite en el madero.»

Esto no cabe duda alguna creer sea la verdad pura y perfectamente demostrada al juicio racional de las cosas, por los múltiples inconvenientes que entre otras también se prodigan á los olivos, cuando de por fuerza se les hace desprender sus aperecidos productos, tal vez no llegados á su madurez, y aun de producir también con inconvenientes el líquido oleaginoso, que por seguro no habrá de dar por resultado sino aceites turbios, menor porción y de escasa validez.

Aquí nunca tenemos que lamentar los efectos anteriormente expuestos, porque siguiendo siempre la costumbre que, como la del actual año, se obtienen aceites limpios, puros y de buena calidad, sin otras composturas que, previa molienda, prensa y agua hirviendo á ochenta ó mas grados dan por resultado el éxito apetecido.

Recuerdo con este motivo que durante mi estancia en esa há pocos días, según dije á usted en mi última, conversé con un colono de esa capital, quien me participó que en su posesión de Linares, venían recolectando la aceituna para «aceite» casi desde mediados de Noviembre, y como me opusiera á sus realizados propósitos hubé de obligarme con disgusto á obedecer la preocupación de dicho señor, cuyas ganancias no las estimo, porque á la verdad carece de fundamento esencial creer que las aceitunas de Noviembre sean de iguales resultados que las del mes de Diciembre.

Por no molestar á usted mas, señor director, habrá de dispensarme de por terminada la presente, aunque en ocasión posterior le proporcione otras repetidas molestias.

Salud á usted y á los señores redactores en el próximo año venidero, y se despide de usted afectísimo seguro servidor que besa su mano,

Corresponsal.

29 Diciembre 93.

PUENTE GENIL

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Muy señor mío: Tengo el gusto de participarle que ha quedado constituido el Ayuntamiento de esta población en la forma siguiente:

Presidente: D. Miguel del Pino Garnica, Liberal.

1.º Teniente, don Aureliano Borrego Prada, Conservador.

2.º idem, don Joaquin Chacon Luque, Liberal.

3.º idem, don Francisco Varo Ariza, Conservador.

4.º idem, don José Cabello Luque, Liberal.

Síndico, don Antonio Morales Rivas, Conservador.

Idem, don Rafael Fernandez Cejas, Liberal.

Concejales, don José María Sanchez Gil, Conservador.

D. Agustin Velasco Delgado id.

D. Manuel del Pino Soler, id.

D. Enrique Moretello Fernandez, Liberal.

D. Andrés Carbajal Pera de Siles, Republicano.

D. José Delgado Bruzon, id.

D. Marcelino Jurado Luque, id.

D. José Delgado Aguilera, Liberal.

D. José Contreras Carmona, id.

D. Agustin Pino Gil, Liberal.

De usted afectísimo amigo seguro servidor q. b. s. m.,

Corresponsal

1.º Enero 1894.

Sección oficial.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA

De conformidad con lo dispuesto en la ley de Reclutamiento y reemplazo del ejército, promulgada en 11 de Julio de 1885, se vá á proceder al alistamiento para el servicio de las armas de todos los mozos existentes en este término municipal, que sin llegar á veinte años, hayan cumplido ó cumplan diez y nueve años desde el día 1.º de Enero al 31 de Diciembre del actual, y los que teniendo más de dicha edad sin cumplir cuarenta años, en el referido día 31 de Diciembre no hayan jugado suerte en alguno de los reemplazos anteriores.

Al efecto se advierte á cuantos hayan cumplido la edad de diez y ocho años, ya residan en este término municipal, ó estando aquéllos ausentes, sus padres tengan domicilio en el mismo, el deber en que se encuentran de verificar la inscripción en el registro abierto en la Secretaría de este Municipio, á cuyo cumplimiento quedan desde luego responsables, así como también en la obligación de hacerlos comparecer el día del llamamiento, según se preceptúa en los cinco artículos de la mencionada ley de reemplazos, que á continuación se insertan:

Art. 26. Serán comprendidos en el alistamiento de cada año:

1.º Todos los mozos que sin llegar á veinte años hayan cumplido ó cumplan diez y nueve desde el día 1.º de Enero al 31 de Diciembre inclusive del año en que se ha de verificar la declaración de soldados.

2.º Los mozos que excediendo de la edad indicada, sin haber cumplido la de cuarenta años en el referido día 31 de Diciembre, no hubiesen sido comprendidos por cualquier motivo en ningún sorteo de los años anteriores.

La obligación del servicio militar alcanza á los mozos que tengan la edad expresada, respectivamente, en los dos párrafos anteriores, aunque sean casados ó viudos con hijos.

Art. 27. Todos los españoles, cualquiera que sea su estado y condición, al cumplir la edad de diez y ocho años están obligados á pedir su inscripción en las listas del Ayuntamiento, en cuya jurisdicción residan sus padres ó curadores, si los tuvieren, ó en las del pueblo en que ellos mismos habiten en caso contrario.

Los que residan en las provincias de Ultramar ó en el extranjero solicitarán su inscripción en las listas del pueblo donde ellos ó sus familias tuvieron su último domicilio en la Península ó islas adyacentes.

Art. 28. Los padres y curadores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar tienen también el deber de inscribirlos si éstos hubiesen omitido cumplir tal obligación, y sus faltas en el particular serán castigadas con la multa de 250 á 500 pesetas, si los mozos fueren habidos y con la de 500 á 1000 en caso contrario.

Igual obligación y con igual responsabilidad criminal tienen los Directores ó Administradores de los Asilos ó Establecimientos de Beneficencia y los Jefes de los Establecimientos penales en que estuvieren acogidos ó reclusos al cumplir la edad de diez y ocho años, los huérfanos de padre y madre, y los expósitos, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si la omisión llegase á constituir delito.

Art. 30. Los que no habiendo sido comprendidos en el alistamiento del año correspondiente no se presenten para hacerse inscribir en el del inmediato, serán incluidos en el primer alistamiento que se verifique después de descubierta la omisión y clasificados como soldados sorteados cualesquiera que sean las exclusiones ó excepciones que aleguen, designándoseles por el orden correlativo de inscripción

los primeros números del sorteo inmediato en el que no tomarán parte, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omisión con fraude ó engaño.

Si resultaren inútiles para el servicio, sufrirán un arresto de uno á tres meses y la multa de 50 á 200 pesetas, ó en caso de insolvencia la detención correspondiente con arreglo al artículo 50 del Código penal.

Art. 32. Ningún español mayor de veinte años y menor de cuarenta, podrá tomar posesión de cargo alguno de nombramiento del Estado, de la provincia, del Municipio ó de elección popular si no presenta en la oficina ó intervención respectiva el documento que acredite su edad y hallarse libre del servicio militar, ó el estarlo prestando en la situación correspondiente. Los sueldos, haberes, gratificaciones y demás emolumentos que se hubieren satisfecho sin acreditar dichos extremos serán de cargo del Interventor ó Jefe que hubiese dado la posesión.

Sin practicar dicha formalidad tampoco podrán ser admitidos los indicados mozos de un modo permanente como funcionarios, obreros ni dependientes de ninguna de las Compañías de ferrocarriles y demás Establecimientos, Empresas ó Sociedades autorizadas por el Estado, por la provincia ó por el Municipio, bajo la responsabilidad de sus Gerentes ó Administradores con sujeción á esta ley.

Tampoco podrán ser admitidos de igual manera como capataces, destajistas ni jornaleros, ó empleados de cualquier clase en ninguna de las obras que se haga por gestión directa del Estado, de la provincia ó del Municipio.

Para acreditar el cumplimiento de dichos deberes no se admitirán otros documentos que una certificación expedida por el Secretario de la Comisión provincial respectiva, visada por el presidente de la misma Comisión en que se acredite hallarse el interesado libre del servicio militar con expresión de la causa, ó librada por el Comandante de la Caja ó Jefe del correspondiente batallón de depósito ó de reserva, según la situación del interesado, con el Visto Bueno en estos tres últimos casos del Coronel Jefe de la zona. Los individuos pertenecientes á la inscripción marítima ó al cuerpo de voluntarios de marina se obtendrán dicha certificación de las respectivas Autoridades de Marina.

Lo que se publica en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 38 de la misma para la mejor inteligencia de los interesados.

Córdoba 1.º de Enero de 1894. — El Alcalde, Jaime Aparicio.

Consignate á lo prevenido en el artículo 26 de la ley de 8 de Febrero de 1877, queda desde hoy expuesta al público, en estas Casas Consistoriales, la lista de los señores que componen esta Municipalidad, y un número cuadruplo de mayores Contribuyentes por impuesto directo del Estado que, según las bases establecidas por citada disposición, tienen derecho á elegir los Compromisarios para la designación de Senadores, á fin de que desde luego, y hasta el 20 del actual, puedan producirse las reclamaciones que correspondan.

Córdoba 1.º de Enero de 1894. — Jaime Aparicio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CORDOBA

Don Francisco Fernández Vior, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: que en los autos ejecutivos que en este Juzgado y por la Escribanía del infrascripto se siguen á instancia del Procurador don Francisco Rivera y Cruz, en nombre de los señores Mercé y compañía, del comercio de Barcelona, con suensal en esta plaza, contra doña María Araceli Torres y Muñoz, mujer de don Lucas Ruiz y García, vecinos de Lucena, por cobro de cierta cantidad de pesetas y costas, he mandado sacar á pública subasta, para su venta, los bienes inmuebles embargados á la deudora, que son á saber:

1.º La nuda propiedad de la quinta parte de la casa número primero calle de Santiago de Lucena, que su fachada mira al Sur y linda con patios de don Juan González, por la derecha entrando; por la izquierda con casa de la testamentaria de don Juan de Torres y Mantilla, y por la espalda con molino de la misma testamentaria: ocupa el todo de la finca una superficie de cuatrocientos sesenta y siete metros sesenta y dos decímetros, y ha sido tasada la dicha quinta parte proindivisa con las restantes en mil setecientos treinta pesetas ochenta céntimos.

2.º La quinta parte también proindivisa con las demás, solo en su nuda propiedad, como la anterior, de una suerte de olivar en término de Lucena, partido de la huerta de Zamora ó Tranqueras, con cabida de cuatro y media aranzadas menos siete estadales, que linda al Sur con el camino del partido, á Oriente y Norte huerta de don Antonio Díaz y Ortiz, y á Poniente olivar que usufructúa doña María de los Dolores Manjón Cabeza, y ha sido apreciada la referida quinta parte en sesenta y dos pesetas.

3.º Y la nuda propiedad de la quinta parte proindivisa con el resto de una suerte de olivar plantonar, en término de Lucena, partido de la huerta de Arjonilla, de cabida de dos aranzadas y siete octavas: linda á Oriente con olivar de doña María de los Dolores Manjón Cabeza y otros partícipes, al Norte tierra calma de don Antonio Aranda, á Poniente plantonar de don Juan María García, y al Sur camino del partido; habiendo sido tasada la quinta parte de esta deslindada finca en setenta y cinco pesetas.

Para el remate de indicados bienes he señalado la hora de una á dos de la tarde del día veinte y cuatro de Enero próximo venidero, en el local de este Juzgado, Compañía siete, bajo las siguientes condiciones:

1.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor en que se han tasado los bienes.

2.º Los licitadores habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto una cantidad en metálico igual al diez por ciento del mismo valor.

Y 3.º Obra en los autos un certificado del Registro de la propiedad que acredite la inscripción de dominio y estado de gravámenes de referidos inmuebles, cuyo documento se encuentra de manifiesto en la Escribanía del actuario para que lo examinen los que quieran interesarse en la subasta, previniéndose que deberán conformarse con él y que no tendrán derecho á exigir otros títulos de ninguna clase.

Dado en Córdoba á veinte de Diciembre de mil ochocientos noventa y tres.—Francisco Fernández Vior.—El Escribano, Lic. Rafael Pellitero.

Noticias.

De la prensa de Madrid y provincias tomamos lo siguiente:

Los anarquistas

Barcelona 31 (5 tarde).

Poco antes de las doce de la noche se constituyó ayer en la cárcel el juez especial señor García Domenech.

El expresado señor estuvo en la cárcel practicando diligencias hasta hoy por la mañana. Comenzó declarando el anarquista Archs; á éste siguieron Carbonell, Sabat, Ripoll y otros, y por último lo hizo Cerezo.

Este permaneció solo con el juez cerca de dos horas.

Cerca de la puerta dormía como un baidito el inspector de policía señor Olalde. Este señor está rendidísimo, pues hace cincuenta y tres días que sigue sin descansar al juez.

Casi permanentemente actúan los principales empleados de la cárcel, que parece imposible que puedan resistir tan continuado servicio.

De orden del juzgado quedan encerrados en el calabozo situado cerca de la capilla, Mir, Sogas, Ripoll y Ruggiero. En otro calabozo igual están Codina, Bernat, Sabat y Archs.

Se les ha prohibido tener comunicación alguna con el exterior. También se les impedirá escribir ni recibir cartas.

Lo único que se consentirá es que reciban la visita de sus familias. Estas visitas no podrán durar más de diez minutos y se efectuarán en presencia de los empleados del establecimiento.

Barcelona 31 (10:20 noche).

Un teniente de la Guardia civil y varios guardias hicieron la última madrugada un reconocimiento en el torrente

denominado Aguas súcias de los Tintoreros.

Allí encontraron una cueva en la que hicieron excavaciones, hallando, por fin, cuatro bombas descargadas sistema Orsini, chimeneas y algunos tornillos.

Parece que las cuatro bombas últimamente encontradas completan el total de las que construyó Codina con los moldes hechos por Bernat.

Telegrama oficial

Melilla 30 (2:30 tarde).—El general en jefe al ministro de la Guerra:

Los trabajos que estos días he encargado al coronel Navarro han dado por resultado que hoy se presenten los jefes de kabilas en número de 25 á hacer protesta de sumisión, sentimiento de que la paz se haya interrumpido, promesa de no alterarla y pedirme encarecidamente que interceda yo con el sultán para que no sean castigados, y que asegure á aquel soberano sus deseos de paz con España y volver á las antiguas relaciones.

El acto ha sido público y con toda solemnidad.

Han asistido generales, oficiales y público.

Creo que es un hecho de mucha importancia, y para asegurarlo he concedido vuelta á hacerse el comercio como antes.

El ministro de la Guerra recibió el 31 telegramas de Melilla dándole cuenta de haberse reanudado el comercio entre la plaza y los moros sin ocurrir incidente alguno digno de mención.

Melilla 1 (1:15 tarde).

Acabo de regresar de Frajana, con los generales Primo de Rivera, Molins, Salcedo y Luque.

El acompañamiento del general formaban, además, numerosos jefes y oficiales de distintas armas. Pasaban de trescientos.

A la cabeza de la expedición marchaban el coronel de la caballería mora y cinco cabos de kabila.

Había preparadas en Frajana tiendas de campaña.

Allí fuimos todos obsequiados con los indispensables huevos duros y pastas.

A nuestra entrada acudieron muchos moros, haciendo mil reverencias y calurosas protestas de amistad.

Los muchachos se escondían asustados.

En punto á mujeres, ni una sola hemos visto.

La excursión ha resultado muy pintoresca y muy interesante.

Hoy han acudido muchísimos moros á la plaza con huevos y gallinas.

Detalle digno de ser notado: Casi todos los riffeños compran el retrato del desgraciado general Margallo.

En estos momentos se está embarcando el regimiento de Extremadura.

Tanger 31 (7:10 tarde)

Poco después de las cinco de la tarde fondeó en este puerto el crucero *Isla de Luxon*.

Momentos mas tarde se presentaron en el muelle los secretarios señores Galicia y Frias y el intérprete señor Saavedra, que embarcaron en la falúa de Sanidad y se encaminaron hacia el crucero.

A la media hora regresaron acompañados del comandante de dicho buque señor Pastorín.

Todos juntos fueron á ver al marqués de Potestad, con quien conferenció el referido comandante.

Se guarda absoluta reserva respecto á la hora en que desembarcará Maimón Mohatar y su sobrino.

A la hora de la llegada del *Isla de Luxon* no acudió al muelle ninguna autoridad indígena.

En el muelle había muchos curiosos, algunos de ellos pertenecientes á la colonia española.

Entre la gente he visto al cónsul español.

Tanger 1.º (12:30 madrugada.)

A las nueve de la noche bajaron otra vez al muelle los secretarios señores Galicia y Frias, el intérprete señor Saavedra, el inspector de vigilancia señor Bonelli y el comandante del *Isla de Luxon* señor Pastorín. Embarcaron en un bote. En otro iba el inspector de Sanidad.

A las diez regresaron á tierra. En el primer bote venían Maimón Mohatar y su sobrino. Maimón dijo que padecía de calenturas. El capitán moro del puerto y el jefe esperaban á Maimón, á quien saludaron con profundo respeto, diciéndole que les dispensara y perdonase porque tenían que prenderle, que este era su deber, y que, aunque con pena, lo cumplían.

Maimón contestó que le facilitarían una caballería para subir á la alcazaba.

Hicieronlo así.

Los funcionarios españoles permanecie-

ron en el muelle y Maimón y su sobrino fueron conducidos á la alcazaba solo por los soldados del bajá.

Maimón se quejaba mucho de la enfermedad que padece y del mareo que le produjo la navegación.

A uno de los oficiales del *Isla de Luxon* le entregó la carta que Muley Araaf le escribió citándole para conferenciar, diciendo: «¿Qué príncipe tan vill!»

Tanger 1 (2,15 t.)

En medio de la satisfacción que había producido á los elementos españoles y á los que con nosotros simpatizan, la llegada de Maimón Mohatar, siquiera pueda esta prisión acabar en comedia diplomática, viene á turbar todas las alegrías una noticia de verdadera sensación.

El vapor llegado de Larache trae informes de haber sido asesinado por los moros un doctor español en Alcazar.

Parece que el crimen obedece á venganzas personales, originadas por cuestiones de protección.

El cónsul español en Larache salió inmediatamente para Alcazar, según añaden los portadores de la triste nueva.

Esta ha causado profunda sensación en todos los círculos de Tanger.

En el consejo de ministro que se celebrará mañana ó pasado, comenzará á tratarse de la reunión de Cortes.

Probablemente se hará la convocatoria con veinte días de anticipación para que se reúnan los diputados y senadores el 31 del actual ó el 1.º de Febrero. Se considera probable también que el decreto de convocatoria abra una nueva legislatura, y que esta segunda se inaugure sin discurso de la Corona. En este caso, será reelegida íntegramente la Mesa del Congreso.

En el ministerio de la Guerra se ha recibido el siguiente telegrama:

Melilla 31 (10 n.)

General en jefe á ministro Guerra: Han salido para Málaga el vapor *Triana* con cuarteles generales del general de división Berriz y el de brigada Ortega, un batallón de Borbón, dos baterías del 12 montado y una segunda de montaña y el vapor *Touraine* con el cuartel general de la brigada Monroy y los batallones de Cataluña y Cuba.

El batallón de Extremadura no ha podido embarcar á causa del Levante y lo hará mañana á bordo del *Dauphine* si el tiempo no lo impide.

Temperatura entre 10 y 15 grados.

Enfermos 255.

Mañana no habrá trabajos ni instrucción.

Tanger 1 (2:20 tarde).

Maimón sigue en las cárceles de la Alcazaba. Al entrar anoche en su calabozo, exclamó con ademán resignado:

—Aquí estoy á merced del Sultán: él reconocerá mi inocencia.

Dentro de pocos días saldrá para la residencia del Emperador, acompañado de fuerte escolta.

Muchos españoles han felicitado al ministro por la prisión del jefe de Benisicar. Otros se han dirigido al cónsul para hacer presentes sus sentimientos por esta satisfacción ofrecida á España.

Ningún moro ha querido presenciar la entrada del prisionero.

No había en la Marina más que los que forzosamente habían de estar allí por su carácter ó empleo oficial, como el representante de Mohamed Torres y los soldados del bajá.

El señor Pidal marchó el domingo en el subexpreso para París y Berlín, acompañando á fray Ceferino González, quien se propone someterse al régimen curativo del doctor Bergman.

El presidente del Congreso estuvo á despedirse del señor Cánovas del Castillo antes de marchar, y el jefe del partido conservador le recomendó que abreviase el regreso.

Esta recomendación dió motivo á que reinara cierta alegría entre algunos elementos conservadores, los cuales hacían pronósticos políticos, más ó menos distanciados de la realidad.

El señor Sagasta se encontraba el domingo más aliviado, y á juzgar por sus propósitos saldrá de casa dentro de esta primera quincena de Enero.

Es muy probable que antes de ir á Palacio, el jefe del gobierno dé algunos paseos en carruaje.

Así que el señor Martínez Campos salga de Melilla para su misión extraordinaria, parece seguro que el gobierno se ocupará en determinar la fecha en que deben reunirse las Cortes.

Algún ministro opina que todavía podrían reunirse dentro de este mes; pero si no hay asunto que demande la mayor urgencia de dicha reunión, es lo más probable que ésta se diferirá hasta los primeros

días de Febrero, contando el gobierno con que para entonces puede coocerse ya la respuesta del sultán á nuestras reclamaciones.

AYUNTAMIENTO

SESION INAUGURAL

Bajo la presidencia del Alcalde interino señor don Jaime Aparicio Marin, y con asistencia de los concejales señores Gutierrez de los Rios, Mya, Fuentes Breaña, Ariza, Perez Luque, Gimenez Lopez, Barrionuevo, Muñoz Clado, Rodríguez y Zaragoza, y los señores señores Luque y Lubián Alvarez, Ruiz Martínez (don Joaquín) Oter Redondo y Castejón (don Antonio), se reunió anteayer á las doce y cuarenta y cinco de la tarde la Excm. Corporación municipal, con objeto de celebrar la sesión inaugural del nuevo Ayuntamiento, dar posesión á los señores concejales elegidos en Noviembre último.

Previo lectura y aprobación del acta de la anterior, á propuesta de señor Aparicio Marin se hizo constar á actas un expresivo voto de gracias por los señores concejales que en aquel momento cesaban en sus cargos, y designó á los señores Gutierrez de los Rios y Aria Victor para que, á nombre de la Corporación, invitaran á que pasaran al salón de sesiones á los nuevos concejales que se encontraban en el despacho oficial de la Alcaldía.

El señor Aparicio abandona la presidencia, que ocupa el señor Castejón por ser el concejal que mayor número de votos había obtenido en su elección.

Precedidos de los maceros y acompañados de la comisión antereferida, penetran en la Sala Capitular y toman posesión de sus cargos los nuevos concejales señores Rodríguez Sanchez, Eguilior y Hoces, Salinas Dieguez, Brres y Gomez, Casas, Guerra, García Dez, Ruiz Martínez (don Joaquín) Juguito, Rivera, García Martínez, Navarré Fernandez de Cañete, Perez Sanchez, Jsano, Cañete Montilla, Luque Jurado y Suarez Barrionuevo.

Constituido el Ayuntamiento en esta forma, el presidente interino, señor Castejón, ordena la lectura de la R. O. por la que se nombra Alcalde de Córdoba al señor don Jaime Aparicio Marin, al que el señor Castejón hace entrega de las insignias de la autoridad local posesionada de la presidencia de la Corporación.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Aparicio, y dirigido á los concejales y al numeroso público que llenaba la Sala Capitular, dice que sus propósitos al ocupar el cargo que acababa de confiársele, no estaban alentados por política de colorido alguno, antes al contrario, trabajaría con fé y decisión en pró de una administración pura y recta, esperando que los señores concejales le prestarían su eficaz apoyo, para que el vecindario pudiera en su día aplaudir la gestión administrativa de la Corporación municipal.

Dada lectura por el señor secretario del artículo 51 de la vigente ley, que determina el modo y forma que debe preceder al nombramiento de las tenencias, hace uso de la palabra el señor Torres y Gomez, y dice que desea saber qué títulos poseen algunos de los señores que figuran en aquel acto como concejales no siéndolo por elección popular.

La presidencia contestó manifestando que la presencia de los aludidos está autorizada por la resolución y la consulta elevada al efecto al centro respectivo.

El señor Torres, cita ley municipal; añade algunos datos para robustecer sus afirmaciones, dice que no considera legal el procedimiento y protesta de la presencia de los concejales supentes, á cuya manifestación se adhieren todos los concejales republicanos.

Inmediatamente se procede á la elección de cargos, que ofreció el siguiente resultado:

Primera tenencia.—Don Manuel de Eguilior y Hoces, que obtuvo 19 votos, por 10 á favor de don Angel de Torres y Gomez y 2 papeletas en blanco.

Segunda tenencia.—Don Antonio Ariza Victor, 19; don Luis Valezuela, 10 y 2 en blanco.

Tercera tenencia.—Don Francisco Rivera y Cruz, 20; don Antonio Carrasco y Luque, 10, y 1 en blanco.

Cuarta tenencia.—Don Rafael Moya Argón, 19; don Mariano Zaragoza y Dominguez, 10, y 2 en blanco.

Quinta tenencia.—Don José García Martínez, 19; don Mariano Tigos, 10, y 2 en blanco.

Sexta tenencia.—Don Joaquín Ruiz

Martinez, 20; don Miguel Morales Reina 10 y 1 en blanco.

Séptima tenencia.—Don Enrique Fuentes Breaña, 19; don Rafael Barrionuevo, 9 y 3 en blanco.

Octava tenencia.—Don Rafael Fernandez de Cañete, 18; don José de la Oliva, 10 y 3 en blanco.

Primer síndico. Don Juan Rodriguez Sanchez, 19; don Manuel Navarro, 10 y 2 en blanco.

Segundo síndico.—Don Luis Gutierrez de los Rios, 19; don Francisco de la Cruz Córdoba, 10 y 2 en blanco.

Nuevamente usa de la palabra el señor Torres y Gomez, y corroborando las manifestaciones hechas por el señor Aparicio, dice que los republicanos se habían dejado la política en la calle antes de entrar en aquella casa, en donde solo debe hablarse de administración, para que esta sea recta, pura y juiciosa. El orador añadió, que él y sus compañeros están dispuestos á coadyuvar al fin administrativo, sin ejercer oposición alguna mientras sea legal y correcta la norma de conducta de los demás señores concejales. Agregó que debe dedicarse mucha atención á los servicios municipales y preferentemente al ramo de instrucción primaria, que es base del progreso y civilización de los pueblos; que los republicanos no ejercerían ningún acto político, sirviéndoles de enseñanza el proceso que científicamente ha envuelto á queridos compañeros por el solo hecho de censurar actos que no iban dirigidos ni al gobierno ni las instituciones, y terminó insistiendo en que sus propósitos y los de los concejales que representaba eran de pura, recta y juiciosa administración, para que cuando terminaran su misión en aquella casa fueran dignos de aplauso por parte de la opinión pública.

La presidencia dijo que había oído con satisfacción las manifestaciones del señor Torres, y pronunció nuevamente que con el concurso de todos los concejales, el Ayuntamiento podrá hacer una administración que llene completamente las legítimas aspiraciones del vecindario.

El señor Aria propone que las sesiones sigan celebrándose en los mismos días y á la misma hora.

El señor Salias pide que la orden del día quede expuesta en la secretaría con veinticuatro horas de anticipación, para que los concejales conozcan con tiempo los asuntos que han de tratarse en las sesiones.

El señor Naarro García propone que estas se celebren de noche, y se discute brevemente ese punto.

Propone el señor Rodriguez Sanchez que se suspenda la sesión por cinco minutos para ponerse de acuerdo, y reanudada aquella, se resuelve en definitiva que las sesiones celebren los lunes á las dos de la tarde, los miércoles como segunda convocatoria.

La sesión terminó á las tres.

Jacetillas.

Nota Enciclica.—El *Boletín Eclesiástico* correspondiente al miércoles último, publica la notable Enciclica del estudio de la Sagrada Escritura que recientemente ha dirigido N. S. Padre León XIII á los señores Patriarcas, Primados, Arzobispos y Obispos del mundo católico en común con la Santa Sede.

Pérdida de tropas.—Para anoche á Idiez habían recibido la orden de partidas fuerzas que, al mando del general señor Gonzalez Vallarino, componen el rimiento infantería de Isabel II. Dicho distinguido militar, así como la brillan oficialidad y soldados de aquel cuerpo han sabido captarse muchas y justificadas simpatías. El regimiento de Isabel llevará á Valladolid, si no nos equivocamos, grato recuerdo de su estancia en Córdoba, por que á los cordobeses ha sido también muy grata su permanencia, á que breve, en esta capital.

Un vigía.—Estoy en mi torre helado-londe hasta el fuego se enfria, —y desde el año pasado—no he dicho «esta boca es mía.»

Compañía.—Del seis al ocho es espada en esta capital la compañía cómicológica que, según tenemos dicho, procede Cádiz, y actuará en el Gran Teatro.

Recaudación.—Hé aquí la obtención en los felatos de esta capital los días 30 31 de Diciembre y 1.º de Enero.—Central 3896 pesetas y 69 céntimos.—Pente 367'67.—Pretorio 2421'84.—San Sebastián 706'98.—Victoria 995'84.—Retorno 37'69.—Matadero 5670'47.—Días 14.097 pesetas y 18 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 6.830'76.

A la provincia y municipio 6,830,95 — Adicionadas 435,47.

Robo descubierto.—Acerca del robo en metálico hecho recientemente en el Canónigo de la Catedral señor García Elgero, dice *El Correo* de Madrid. El juez de instrucción de Sevilla, señor Lezameta, ha descubierto al autor del robo perpetrado en la catedral de Córdoba. Llámase Rafael Revelles, á quien por sus malos antecedentes prendió la policía el 18 del pasado. Hasta el 17 estuvo en Córdoba en la fonda del Angel, donde pagaba un duro diario por el hospedaje. Al ser detenido se le encontraron oro y billetes en bastante cantidad, que dijo procedían de varios timos dados por él en Madrid. Mientras estuvo incomunicado se averiguó que había enseñado monedas de oro á una mujer y que se había comprado un traje y una capa en la calle de Rioja y que había almorzado en la venta Britaña, pagando siempre en oro. Se le han encontrado también papeles que le comprometen y notas preparatorias de timos que se proponía dar en aquella capital.

Acto caritativo.—El Alcalde presidente de la Corporación municipal señor don Jaime Aparicio, costó anteayer de su peculio particular un abundante y bien condimentado rancho extraordinario, que fué servido á los presos en la cárcel de esta población.

Bien venido.—Hemos tenido el gusto de saludar en esta redacción á nuestro antiguo y buen amigo señor don Rafael de Cárdenas, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Málaga. El señor Cárdenas se propone pasar una temporada en esta capital en compañía de una apreciable familia.

Velada.—En los salones del Circulo Católico de obreros se celebrará una solemne velada la noche del próximo día de los Santos Reyes.

Cámara de Comercio.—En la Asamblea general de esta Corporación celebrada el 29 de Diciembre último, ha quedado nombrada por acuerdo unánime la junta directiva de la misma que ha de durar durante el año 1894, y que es la siguiente: **Presidente.**—Don Carlos Carbonell. **Vicepresidente.**—Don Antonio Caro. **Tesoroero.**—Don Antonio Carrasco. **Contador.**—Don Rafael G. Ripoll. **Vocales:** don Rafael López Amigo, don Rafael López Dieguez, don Agustín Marín, don José Sánchez Ocaña, don José Martínez Saenz, don José Alfaya, don Saturnino Martín, don Rafael Cruz, don Pedro Yuste y don Emiliano Costi. **Secretario general.** don Evaristo M. Velasco.

Efectos timbrados.—Desde el lunes han quedado retirados de la circulación y venta pública para ser arrojados, durante el presente mes, los efectos timbrados de que dimos cuenta en uno de nuestros números de Diciembre último, y son los siguientes: Papel clase 1.ª á 14, excepto el de oficio para tribunales. Idem judicial, clases 7.ª á 13, inclusive. Pagares de Bienes nacionales. Papeles pagos al Estado. Contratos de inquilinato. Timbres móviles. Idem especiales móviles.

En busca de salud.—Se encuentra actualmente en Málaga la digna esposa del Delegado de Hacienda que fué de Córdoba y actualmente de Valencia señor Bol, que ha ido á la capital vecina por prescripción facultativa en busca de la salud para una de sus hijas, pequeña niña de seis años que padece de una enfermedad de algún peligro, para la que conceptúan beneficioso aquel clima. Deseamos logre el objeto deseado.

Subasta.—El día 10 se subasta en el juzgado de Córdoba una haza de tierra del pago del Granadillo, primer ruedo de Adamaz, por la tasación de 3.171 pesetas.

Efemérides.—Hoy.—512.—Fallecimiento de Santa Genoveva, patrona de París, á los 89 años de edad.—1795. Tratado secreto de alianza entre Austria y Rusia.—1871.—El general Friherb derrotó á los alemanes en Bapanne.

Académico.—El que lo es de número de la general de Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba señor don Rafael Ramírez de Arellano, digno secretario del Gobierno civil de Ciudad Real, ha tenido la bondad, que le agradecemos mucho, de enviarnos el folleto que acaba de dar á luz con el título de «Ciudad Real artística.» Lo forman varios artículos que ha publicado *La Tribuna*, periódico de aquella ciudad, y son un erudito y concienzudo estudio de los restos artísticos de la capital de la Mancha. Nunca hemos sentido más que en la ocasión presente no poder disponer de espacio suficiente para transcribir literalmente los nueve artículos que recibimos y que constituyen esta colección, por más de un concepto digna de estima.

Bien sabe el señor Ramírez de Arellano el placer con que hemos honrado nuestras columnas con sus trabajos arqueológicos, y especialmente los que se refieren á la historia monumental de Córdoba, que cuenta á dicho señor en el número de sus más predilectos hijos. Pero la necesidad de atender ante todo á lo que de nosotros exigen los asuntos de interés local, nos priva del gusto de dejar ancho espacio á los que como este de que se trata son, por más que interesen á la historia de edificios monumentales extraños á nuestra región, á las que vienen dedicando sus provechosas tareas, además del señor Ramírez de Arellano y su buen padre don Teodomiro, los señores Pavón, Romero Barros, Blanco, González Ruano y otros muchos escritores distinguidos, á los que nunca agradeceremos bastante sus deferencias para con el DIARIO DE CÓRDOBA. El señor Ramírez de Arellano no se ha propuesto obtener lucro, toda vez que la edición de que se trata, que consta de 200 ejemplares, no se ha puesto á la venta, y con excelente acuerdo ha sido costeada por la Comisión provincial de Ciudad Real para que sea repartida entre las personas amantes de las artes, especialmente de aquella provincia.

Triste hallazgo.—En un pozo del cortijo de la Cuquilla, de este término, ha aparecido en horrible estado de descomposición el cadáver del joven Salvador Millan Medina, que se cree fué asesinado por José Torronteras, operario del cortijo referido. El juzgado entiende en este criminal suceso.

El general Monroy.—Anoche, en el tren mixto de Málaga, era esperado en esta capital el pundonoso general señor Monroy, que, como saben nuestros lectores, ha tenido á su cargo el mando de la brigada de Cazadores, primeros cuerpos que se trasladaron á Melilla, á raíz de los tristes sucesos del dos de Octubre. La redacción del DIARIO felicita á aquel distinguido militar por su regreso á Córdoba, y al seno de su estimada familia.

Alistamiento.—Por el edicto de la Alcaldía que publicamos en la sección oficial de este número, se anuncia haber dado principio los trabajos para el alistamiento de los mozos comprendidos en el reemplazo del año actual.

Movimiento de tropas.—Ayer á las cuatro de la tarde salió de Málaga con dirección á esta capital el batallón Cazadores de Cataluña, que guarneció esta plaza, hasta que el deber lo llamó á la plaza de Melilla. Bien venido sea el bizarro cuerpo que tan buenos servicios ha prestado á la patria. El vecindario de Córdoba recibe con estrecho abrazo á la brillante oficialidad y á los bravos soldados que, abandonaron las relativas comodidades del cuartel, y han pasado días amargos en el campamento de Melilla.

Escritor distinguido.—Ha salido para Villanueva de Córdoba nuestro querido amigo señor don Dámaso Anlo Mayorga, director de nuestro estimado colega *La Voz de Córdoba*, quedando encargado de la dirección del mismo el señor don Ramon Rabadan, al que nos uné también una cariñosa amistad.

Fugitiva.—El señor Gobernador civil de Córdoba ha interesado del de Cádiz la captura de la joven Dolores Gonzalez, que se ha fugado de la casa paterna y que se dice estará en Sanlúcar.

Lotería Nacional.—Hé aquí los números que obtuvieron los mayores premios en el sorteo del sábado: el 9.557, premio de 140.000 pesetas, á Bilbao y Málaga; de 60.000 el número 4.411, Córdoba y Barcelona; de 30.000 el 15.525, Barcelona y Sevilla; y de 10.000, Ceuta y Madrid en el 12.793. Los de 7.000 correspondieron á los números 11.871 y 7.566. Los de 4.000 pesetas se distribuyeron entre los siguientes: 3.792—16.075—13.026—26.703—16.517—2.617—7.007—2.223—4.468—11.795. El siguiente sorteo se verificará el día diez; constará de 22.000 billetes al precio de 100 pesetas cada uno, divididos en décimos á 10, y se distribuirán 1.540.000 pesetas en 1.119 premios, entre los cuales uno es de 250.000, uno de 125.000, uno de 60.000, dos de 20.000, cuatro de 12.000 y siete de 6.000.

Ingeniero.—Ha sido promovido á oficial segundo del cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, el aspirante del mismo, don Francisco de Padura.

Enlace.—La noche del lunes contrajeron matrimonio la bella señorita doña Josefa Ruiz de Leon con el apreciable joven don Luis Marín Aparicio. Deseamos á los cónyuges toda clase de venturas.

Edicto.—Por uno del juzgado de Lucena se llama á los gitanos Julián Carmona Cortés y al conocido por Juan el

Perrero, contra los que se procede por doboe caballerías.

Director.—Ha venido de Madrid á Córdoba el ilustrado director del *Resúmen*, señor don Adolfo Suarez de Figueroa.

Contratación.—En estos días y hasta el 20 se verificará la de pesas y medidas en las oficinas respectivas en Córdoba, calle de la Alegría número 9 duplicado.

Fallecimientos.—Los dos ocurridos el día 24 de Diciembre en esta capital, lo fueron por enteritis y catarro pulmonar. Y los cinco del 25 por úlceras, cancer, encefalitis, meningitis y lesión del corazón.

Muerto por el tren.—El jefe de la estación de Puente Genil remitió al siguiente telegrama: «Puente Genil 1 (6:25 tarde).—Después del paso del tren número tres, y en la vía primera, ha sido encontrado el cadáver de un hombre, el cual debe haber sido arrollado por el citado tren. Doy conocimiento al juzgado.»

Mal principio de año.—En la corrida de novillos celebrada en Madrid anteayer tarde ha sufrido una cogida bastante grave el espada *Manene*. La herida es de pronóstico reservado. Así nos lo comunica nuestro corresponsal.

Sucesos locales.—Partes de la guardia municipal.—*Día 1.º de Enero.*—El guardia número 15 condujo á la casa de socorro del Centro, donde fué curado de dos heridas y contusiones en la cabeza, á un sugeto que dió una caída de una escalera en la plazuela del Potro, donde estaba colocando pescantes para los hilos eléctricos.—El 13 condujo á la casa de socorro de la izquierda á un joven que fué curado de dos heridas en la cabeza, que le causó otro á pedradas en la plazuela de Gerónimo Paz.—*Día 2.º.*—El número 70 detuvo en la plaza del Salvador á un individuo que sustrajo á otro del bolsillo 70 pesetas, encontrando en su poder, al ser reconocido, 65 de ellas.—El 39 denuncia á un sugeto embriagado que en la calle Claudio Marcelo insultó á otro. El 65, auxiliado por dos mozos de cordel, condujo en una camilla al hospital de Crónicos á un enfermo pobre que vive en la calle Lagunilla. El 9 denuncia á cuatro jóvenes que en la calle de San Pablo apedrearon á un caballero.—El 16 condujo á la casa de socorro del Centro á un sugeto embriagado que dió una caída en la calle Siete Revueltas, hiriéndose en la cabeza. También fué aquel acometido de un accidente teniendo que ser conducido en una camilla al hospital de Agudos.

Pensamiento.—No tener ocupación lícita es no existir: como tener ocupaciones que sean tumultuosas y no tranquilas, perniciosas y no útiles.

Sección minera.—Se ha declarado registrable el terreno de la mina de plomo «Confianza», número 1.922, término de Fuente Obejuna.

Cantar.—No me pueden quitar penas—olvidos que me enamoran;—pues me quitas la ventura—y me dejas la memoria.

Crimen en Luque.—El día 25 del mes anterior fué muerto de un disparo de pistola, en Luque, Manuel Mansilla Lopez por su convecino Juan Lopez Luque, que iba acompañado de sus hermanos Francisco y Antonio. Los tres fueron puestos á disposición del Juez de instrucción del partido.

Otro crimen.—El día 29 del pasado tuvieron cuestión en Posadas dos individuos llamados José Quesada Lara y Francisco Toledano Fajardo. Terminada la cuestión, sin consecuencias desagradables, el Francisco buscó nuevamente á su contrincante, y al encontrarle le hizo un disparo, penetrándole el proyectil por la sien derecha y quedando muerto en el acto. El criminal huyó, refugiándose en su domicilio, en donde fué detenido por la guardia civil, que le recogió la pistola con que cometió el delito.

Edicto.—En la sección oficial de este número publicamos un edicto de la Alcaldía, anunciando haber quedado expuesta al público la lista de los que tienen derecho á elegir compromisarios para la designación de Senadores.

Cuentas municipales.—Las de Villanueva de Córdoba de 1891 á 92, están á la vista hasta el día 5.

Hurto.—La guardia civil del puesto de Nueva Carteya detuvo el día 30 del mes anterior á tres vecinos de Baena por hurto de doce celemines de aceituna de un olivar de don Victor Prados. Dichos sujetos, en unión del fruto referido, quedaron á disposición del Juez de instrucción de Baena.

Servicio.—El jueves quedó establecido el de vapores correos entre la Península y las islas de Mallorca é Ibiza.

—Ama y criada.—Siento mucho que te vayas de casa, aunque me alegraré que sea para mejorar...—No voy á mejorar, señora: es para casarme.

Se considera la mejor preparación hasta ahora conocida.

(Desconfíese de las imitaciones)
Jerez de la Frontera 20 de enero 1885.

Muy señores míos: Hace más de dos años vengo usando en mi práctica su Emulsión de Scott de aceite de higado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, y no puedo menos que declarar que los resultados han sido siempre muy satisfactorios; es, sin duda, la mejor preparación que he conocido para muchas de las afecciones del aparato respiratorio, escrófulas y raquitis, muy nutritiva para los niños, y su gusto agradable hace que pueda prolongarse más su administración, y por consiguiente, que los resultados sean más felices.
Queda de Vds. afectísimo s. s.
Dr. Antonio Juillé Oliva.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—San Antero, papa y mártir.—Mañana, San Tito, obispo, y San Aquilino y compañeros mártires.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la parroquia del Sagrario, por la hermandad del Santísimo de la misma parroquia.

Sesto día de novena del Niño Jesús, en la Real Iglesia de San Hipólito al toque de oraciones: despues de rezado el Santo rosario, se dirá la letanía cantada y la novena, y concluirá con la adoración del Niño.

Los asociados á la corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. de Villaviciosa, en la Catedral.

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR del «Diario de Córdoba»

Málaga 1.º (4:20 tarde)

Al tomar hoy posesión de sus cargos los nuevos concejales electos, ha ocurrido un escándalo monumental con motivo á la elección de uno de los tenientes de Alcalde, habiendo llegado al extremo de tirarse los tinteros y darse de palos.

Han resultado varios contusos y el primer teniente electo señor Gomez Diaz se encuentra herido en la frente.

La benemérita Guardia civil se vió obligada á intervenir, procediendo á desalojar el local donde se verificaba la elección: coméntase mucho este incidente en todos los sitios donde se reúnen algunas personas.

Dícese que el señor Gobernador civil de la provincia ha ordenado que se proceda á la detención de uno de los concejales.—*Serrano Palouares.*

Málaga 1.º (4:30 tarde)

Ha llegado el resto de la fuerza del regimiento de Borbón, y no obstante la copiosa lluvia que descendía, era esperada por un in-

menso gentío, que la aclamó constantemente: los soldados, sumamente entusiasmados contestaban con calurosos vivas á Málaga.

También llegaron los batallones de cazadores de Cataluña y Cuba, que marcharán á esa capital mañana en tren especial, habiendo sido alojados hoy en esta población.

Reina animación extraordinaria en toda la población con motivo del escándalo del Ayuntamiento.—*Serrano Palomares.*

Málaga 1.º (4:40 tarde.)

Ha desembarcado una compañía de Artillería del segundo de montaña, que marchará mañana por jornadas á Sevilla, y dos compañías del doce montado, que saldrán también mañana para Granada.

Se encuentran en esta los generales Berry y Ortega, que partirán pronto para sus destinos.

Mañana se espera lleguen más fuerzas, procedentes de Melilla.

Continúa lloviendo copiosa é incesantemente.—*Express.*

Madrid 2 (2:5 t.)

Ha sido preso en Zaragoza el anarquista Franch, que confesó ser el autor del crimen cometido por medio de las bombas arrojadas en el teatro del Liceo de Barcelona.

La partida del Capitan general Martinez Campos para Marruecos parece ha sufrido un aplazamiento que algunos dan por seguro será hasta mediados del mes corriente.—*Express.*

Madrid 2 (2:10 tarde)

El señor Presidente del Consejo de Ministros ha dicho que las Cortes no se abrirán hasta el día diez de Febrero próximo.

La crisis ministerial quedó aplazada hasta despues que tenga lugar en las Cámaras el debate político.

Ha quedado restablecida la aduana mora en los campos inmediatos á nuestra plaza de Melilla.—*Express.*

Madrid 3 (2 madrugada.)

El veredicto dado por el Jurado en la causa de las bombas del Congreso ha sido de culpabilidad, siendo sentenciados los reos Debats, Muñoz y Ferreira á siete años de prisión mayor y accesorias.—*Express.*

Madrid 3 (2:30 madrugada.)

En Melilla tuvieron que suspenderse los trabajos á causa de la lluvia torrencial.

Ha sido gravemente herido un moro, que cuestionaba con un vecedor español.

Este fué detenido. Se han embarcado para la Península los generales Chinchilla y Primo de Rivera.—*Express.*

Plaza del Corde Anzures núm. 6
Hornos, molinos y sables.—Máquinas de
lindes y castaños.—Bodegas y vinos de Montilla
Se sirven los pedidos á domicilio
Teléfono: Escritorio 60

XII ANIVERSARIO

EL EXCMO É ILMO. SEÑOR DOCTOR

D. IGNACIO GARCIA LOVERA

Caballero Gran Cruz de la Real Orden de Isabel la Católica,
Jefe Superior honorario de Administración civil, Cruz de 1.ª clase de la Orden civil de Beneficencia, ex-Diputado á Cortes, ex-Presidente de la Diputación provincial, Alcalde y Corregidor que ha sido de esta capital, Arcade numerario de Roma, de las Reales Academias de la Historia y de las Tres Nobles Artes de San Fernando, Abogado de este Ilustre Colegio etc., etc.

Falleció el día 3 de Enero de 1882.

D. E. P.

Los señores sacerdotes que gusten aplicar hoy el Santo Sacrificio de la Misa, desde las nueve en adelante, en sufragio por el alma de dicho señor, en la Iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, recibirán el estipendio de diez reales.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

PUREZAS-CALLOS-DUREZAS-CALLOS-DUREZAS-CALLOS

SE CURAN CALLOS 4, 5 & 6 DIAS
según la naturaleza del que usa el

CALICIDA ESCRIVA

Es inofensivo, no es corrosivo, es incoloro

APLICACION SENCILLÍSIMA

Frasco, 6 reales

Calle de Fernando VII número 7

FARMACIA DE LA ESTRELLA
BARCELONA

Véndese en todas las farmacias.

LICEO, 30 CORDOBA

CENTRO DE VACUNACION

En este centro se vacuna diariamente, de doce á cinco de la tarde, con el verdadero y legitimo Cow-Pox ó sea la linfa espontánea de terneras suizas, tan acreditada en todos los países, preferida y recomendada por las eminencias médicas y periódicos científicos por su pureza y excelentes resultados, no produciendo dolor ni inflamación alguna en su desarrollo. Reconocida por todos la bondad de dicha linfa, á mas de la gran ventaja de su baratura, hace que sea abordable por completo la vacunación de brazo á brazo por los indiscutibles peligros á que se ven expuestos los niños.

Precios: Por una vacunación en este centro, 1 peseta 50 céntimos; por id. id. á domicilio, 2'50; un cristal óncavo con linfa líquida para vacunar cuatro ó cinco niños, 3; otro cristal id., para dos ó tres id., 2; un tubo para dos ó tres id., 2; de seis tubos en adelante, 1'50.

Se recibe todo el año linfa fresca de dos en dos días, menos en los meses de Julio y Agosto. Los pedidos al director de dicho centro. Se remite fuera de esta capital por el correo, con su instrucción.

Liceo 30, Córdoba

ANTIGUOS RESIADOS
BRONQUITIS - ATARROS
ENFERMEDADES DEL PECHO
Curación asegurada por las

CÁPSULAS COGNET

Depósito en todas las buenas farmacias de España

Por mayor: Farmacia COGNET, 43, rue de Saintonge, Paris

ROB BOYVEAU INJECTEUR

Cura todas las enfermedades que resultan de Vicio de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liqueur, Impigo, Gota, Reumatismo.

ROB BOYVEAU-L'FFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO

Para los accidentes símilicos antiguos ó rebeldes Úlcera, Tumores, Gomas, Escrófula, así como el Linfatismo, la Esfulosa y la Tuberculosa.

Paris, Casa J. FERRER, 102, rue Richelieu, S'YVEAU-L'FFECTEUR, y en todas las Farmacias.

GRAN HOTEL DE PARIS

— MALAGA —

Habiéndose hecho cargo del expresado Hotel TOMÁS MARCH (el Catalán) ofrece á sus muchos favorecedores esta su nueva casa, con el nuevo, abundante y esmerado servicio que dicho señor tiene acreditado.

Este hotel se encuentra en el punto más céntrico de Málaga; las habitaciones están provistas de llamadores eléctricos y perfectamente amuebladas; hay salas de baños y duchas, y excelente cocina española y francesa, que hace la estancia agradable, tanto á los viajeros de comercio como á las familias que desean pasar en esta capital el invierno ó tomar baños.

PRECIOS ECONÓMICOS

Hay teléfono y servicio de coches á la estación del ferrocarril.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Reservativa.

La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. — Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el estado). 30 años de existencia.

Paris, en casa de J. FERRER, farmacien, sucesor de Brou, rue Richelieu, 102.

LIQUIDACION DE NARANJOS

En el antiguo establecimiento de don Juan B. Leon

SITUADO EN EL GRAN CAPITAN NÚM. 13
CORDOBA

Se venden frescos naranjos agrios de dos varas á seis de altura y grueso de una pulgada á diez.

Seiscientos chijos de igual altura y grueso.

Trescientos de toda clase de variaciones de ácidos que se quieran, hallándose todos puestos en el suelo, y sus precios serán convencionales según la cantidad, altura y clase que elijan. La saca será por cuenta del comprador.

También hay doscientos naranjos chinos muñequeños puestos en macetones, y algunas clases de ácidos; estos se venderán desde 18 reales á 30 cada uno, según la clase y mérito del árbol que se escoja.

Hay hojas, rosales, palmas y alguna otra clase de flores.

LAS MAQUINAS PARA COSER

DE LA

COMPANIA FABRIL SINGER

SON INDUDABLEMENTE LAS MAS POPULARES

POR SU SOLIDEZ, DURACION

Y LA PERFECCION CON QUE HACEN TODA CLASE DE COSTURA

Algunos fabricantes Alemanes pretenden con grande afán imitar nuestras máquinas denominadas SINGER perfeccionadas.

Nosotros no nos cansaremos de repetir al público que no se deje engañar, y que siempre que compre una máquina se fije muy especialmente en la marca de fábrica de la COMPANIA FABRIL SINGER, que estampamos á continuación.

Llamamos igualmente la atención del público sobre las nuevas máquinas denominadas LANZADERA OSCILANTE, con las que pueden hacerse primorosísimos trabajos, siendo por esto, así como por la sencillez de su mecanismo, la mejores que se conocen en el día.

TODOS LOS MODELOS

á 2,50 pesetas semanales

20 POR 100 DE DESCUENTO AL CONTADO

Sucursal en Córdoba, AYUNTAMIENTO, 14 Y 16.

LA TOS Y AFECIONES PULMONARES

PECTORAL DE ANACAHUITA

PREPARADO POR LANMAN Y KEMP NEW YORK

EL BALSAMO POR EXCELENCIA

CURA LA TOS MAS PERTINAZ Y HA PRODUCIDO CURAS ADMIRABLES EN CASOS DE TISIS PULMONAR INCURABLE.

INFALIBLE

Depósito al por mayor señores Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Se admiten acogidos en casa de Navalagrulla: para tratar de las Comedias número 13, Hero 8.

Almoneda. Se hace de una silla de estar en buen uso y otros efectos. Plera baja 68.

EL CANDADO
RETERIA Y LAMPISTERIA

DE A. Fernandez Hermanos

Trados 13, esquina á la de Mundo

Esposito artificial para curcados, grado y precios arreglados.

Arrendamientos. Se hacen desde 6 desde San Juan en adelante de casas calle de Góngora número 6, y con agua de pie, y la del de Valladares número 6: para tratar lladares 21.

CONSUMO DOMESTICO

El gasto del té y del café va entrando en las costumbres del país, efecto de la baratura y variedad de las clases, que hoy permiten hasta á las personas menos acomodadas procurarse por un coste exiguo estas benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocían entonces en Madrid más que dos clases de té: una de NEGRO, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de VERDE, que no se gastaba más que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumían clases finas, las hacían venir del extranjero.

Desconocidos eran también en aquel tiempo los té mezclados, que tanta estimación tienen en el día, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponda á esta.

El almacén de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor más exigente; tiene además un variado surtido de MEZCLAS, que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta se compra una cajita de 2 onzas, "mezcla de familias", de la que se sacan 30 onzas de un té exquisito.

Igual que en los té, en los café también ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados y comparar hoy los café de la Compañía Colonial con otros cualesquiera que sean. Con poco más de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de toda satisfacción.

SUN LIFE ASSURANCE SOCIETY

C.ª de seguros sobre la vida

ESTABLECIDA EN 1810

Domicilio social: en Londres, Threadneedle Street, 63

SUCURSAL EN ESPAÑA AUTORIZADA POR EL GOBIERNO ESPAÑOL, BARCELONA, CALLE PELAYO, 10, 1.º

Director para España y Portugal, don Ernesto Noble

Los Directores de esta Sociedad anuncian haber hecho el reparto de beneficios correspondientes al ejercicio de 1891. Estos ascendieron á pesetas 5.646.250, por mediando la devolución de 38'50 por ciento en efectivo de cada prima pagada en un quinquenio.

La compañía que reparte más positivos beneficios. Oficina central de la provincia y comisionado especial don Abdon Usano. Plaza de la Trinidad 4.—Teléfono 138.

NEURALGINE

Gran remedio para la curación del reumatismo, neuralgia, gota sciatica, lumbago, contusiones, torceduras y toda clase de punzadas y dolores nerviosos. Cura como por encanto.

Ninguna preparación en la tierra iguala á la Neuralgine como remedio externo, seguro, sencillo y eficaz. Su baratura la pone al alcance de todos, y cualquiera que sufra algún dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

De venta en todas las boticas y droguerías al precio de tres pesetas franco. Trade Mark Registered. St. James Laboratory.—E' stville. En Córdoba, Fuentes hermanos.

REGENERADOR DE LA VISTA

El "crystal Cowalt inglés", es superior al conocido por cristal de roca; por evita la refracción de la luz, vierte el papel blanco en un colorido bastante agradable; así es que el uso de dichos lentes puede conseguirse no variar nunca de graduación si alguna vez sucede lo contrario, lo raro excepción, que á ello ha contribuido más ágenos á la presbicia miopía. La Academia de Montpellier, después de escrupulosas pruebas a declarado en un razonado y científico informe ser dicho "crystal Cowalt" más adaptable para la conservación del órgano visual.

El señor Viola es el único agente en Andalucía de la casa Harrison Palmer Londres, para la venta de los cristales "Cowalt", adaptándolos con ayuda de 3 optómetro "Liniere."

Venta. Se hace de madera de nogal, en la plazuela del Potro número 8.

Se arrienda un piso alto, independiente, en la calle de San Eulogio número 8.

Venta. Se hace de un magnífico reloj de oro remontar: para verlo tratar, calle de Luciano número 24. E la misma casa se vende un peso en buen estado.

Arrendamiento. Se hace desde día de una casa de moderna construcción, con azotea y patios, en la calle Alta de Santa Ana número 5; para tratar, Armas 11.

VIUDA DE CARBONELL

Plazuela del Conde Arenales, núm. 6.

Harinas, moyuelos y salvados.—Maderas de Flandes y castaño.—Bodega de vinos de Montilla.

Se sirven los pedidos á domicilio

Teléfonos: Escritorio, núm. 130.—Bodega, núm. 50.

SANCHEZ E IGLESIAS

DEPÓSITO Y ALMACEN DE CARNES DE CERDO FRESCAS Y SALADAS

	Arrobas	Kilos
	Rs. Cts.	Rs. Cts.
Cerdos.		6
Lomo.	84	
Manteca.	80	
Pajarillas.	65	
Tocino fresco.	69	6
Idem añejo.	82	9
Jamonos frescos.		12
Idem añejos.		12
Huesos.	40	
Cabezas de cerdo.	34	
Chorizos.		12
Morcillas.		7
Menudos.	40 uno	
Tripa fresca.		80 vara
Idem salada.		40 idem
Carnes de vaca.		
Idem de ternera, precios corrientes.		

Tocino para fuera, á 80 reales arroba

DESPACHO DE ASUNTOS Y NEGOCIOS

COMISIONES Y REPRESENTACIONES

Don Rafael Caro y Fresneda

SANDOVAL 7, BAJOS

MADRID

LA BODEGA

DE

OGAZON HERMANOS

ARCO REAL 4

Despacho por mayor y menor de vinos de los Moriles, Montilla y Valdepeñas.—Vinagres de yema, arroz, judías, garbanzos y otras legumbres.

Por menor solamente para el consumo de las familias: aceite, aguardiente, café, the, jabon, bacalao, pastas y fideos para sopa, azucars, almidon, sal, especias, almidon y toda clase de comestibles y coloniales. Todo muy barato.—Servicio á domicilio. Entrada al gran salon de despacho, frente á la calle Nueva.

Tabla de Jubileo

La de la distribución de las Cuarenta horas para el año de 1894 se halla de venta en la imprenta del DIARIO, Le-trados 18.

ARRENDAMIENTO

Desde el día se hace de un departamento en la casa número 5 calle de Pedro Rey, antes Muela.

Laboratorio y oficina de Farmacia

DEL

Lcdo. Mohedan

Arco Real núm. 7

CORDOBA

Especialidades nacionales y del extranjero. Dosimetría, Ortopedia.

Un individuo licenciado de la graduación civil, casado sin hijos, de ea color de escribiente en oficinas ó cast particular, una portería, guarda particular en finca de campo, ú otra con análogo: darán razon, en la peluquería del Siglo, calle del Liceo.

Desde el día se arriendan dos casas calle de Claudio Marcelo con todas las comodidades que se deseen, y agua de pié, situadas en la esquina de la calle Arco Real y lindantes con las Casas Consistoriales, con hermosos locales para establecimientos. También se arrienda la casa número 157 calle Mayor de San Lorenzo, de nueva construcción como las anteriores. Para tratar, Sr Zoilo núm. 5, con don Manuel Arment